



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA DIAGNOSICO DE SERVICIOS DE LA DNDA Y ELABORACIÓN DE MANUAL TARIFARIO

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No.DNDA 022-2016

Junio 13 de 2016	KNOW HOW ASESORES S.A.S		RODRIGO ALMEIDA MORA	
	CRITERIO	FOLIOS:	Cumple / No cumple	FOLIOS:
Número de Radicación, Fecha y Hora	No.1-2016-46317 Fecha: 10 de Junio del 2016 Hora:2:54 p.m.	CUMPLE	No.1-2016-45991 Fecha: 09 de Junio del 2016 Hora: 2:16 p.m.	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$ 12.528.000,00	CUMPLE	\$ 18.000.000,00	CUMPLE
DOCUMENTOS HABILITANTES				
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	1 a 3	CUMPLE	1 a 3	CUMPLE
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2.</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	4	CUMPLE	4	CUMPLE
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:  I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que la duración de la sociedad sea mínimo el término de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato.	20 y 21	CUMPLE	No aporta	NO CUMPLE
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	20 y 21	CUMPLE	No aporta	NO CUMPLE
<b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.  Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:  a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas) b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución. e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 18'000.000.	18 y 19	CUMPLE	No aporta	NO CUMPLE

CRITERIO	FOLIOS:	Cumple / No cumple	FOLIOS:	Cumple / No cumple
<p><b>Experiencia profesional y específica del recurso humano asignado al proceso.</b> El profesional asignado por el oferente que resulte adjudicado, debe tener formación igual o superior a nivel de maestría en las mismas áreas del conocimiento, como en administración de negocios o de empresas, en estructuración o gerencia de proyectos, asimismo deber tener una experiencia profesional no inferior a diez (10) años, con experiencia específica en valoración de empresas, cálculo de tarifas, estructuración, formulación o gerencia de proyectos, no inferior a ocho (8) años. La experiencia puede acreditarse a través de certificaciones en donde se evidencie haber prestado sus servicios realizando actividades relacionadas a las señaladas en el inciso anterior como asesores o consultores independientes, o vinculados como analistas en empresas de consultoría, o haber estado vinculados como funcionarios o contratistas en entidades públicas y/o privadas. Para el efecto se deberán anexar en la propuesta: a) Copia de la Tarjeta Profesional, b) Hoja de Vida del Profesional, c) Certificación (es) de Experiencia profesional y específica, documentos que serán requisitos habilitantes técnicos.</p>	29 a 118	<b>NO CUMPLE. Ver evaluación técnica</b>	8 a 16 y 27 a 29	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	22	<b>CUMPLE</b>	18	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurídica y (Anexo 4) Persona Natural.</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.</p>	5	<b>CUMPLE</b>	5	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	23	<b>CUMPLE</b>	17	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	25 y 26	<b>CUMPLE.</b> Adicionalmente la entidad verifico de oficio el boletín de Responsables Fiscales	No aporta	<b>CUMPLE.</b> La entidad verifico de oficio el boletín de Responsables Fiscales
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	27 y 28	<b>CUMPLE.</b> Adicionalmente la entidad verifico de oficio los Antecedentes Disciplinarios	19	<b>CUMPLE.</b> Adicionalmente la entidad verifico de oficio los Antecedentes Disciplinarios
<p><b>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p>	7 y 8	<b>CUMPLE</b>	6 y 7	<b>CUMPLE</b>
<p><b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>Especificaciones Técnicas Mínimas de los bienes y servicios requeridos (Ver anexo técnico 6)</b> El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en el objeto y alcance del mismo así como de las obligaciones específicas del presente estudio previo y la no presentación y/o modificación del mismo dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	9 a 11	<b>CUMPLE</b>	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>Hoja de vida única persona jurídica (Ver anexo 7).</b> Este formato debe ser diligenciado por el representante legal de la empresa interesada en el proceso.</p>	12 y 13	<b>CUMPLE</b>	No aplica	<b>No aplica</b>
<p><b>Hoja de vida única persona natural (Ver anexo 8).</b> Este formato debe ser diligenciado por la persona natural profesional designada al proceso.</p>	No aplica	<b>No aplica</b>	8 a 11	<b>CUMPLE</b>

CRITERIO	FOLIOS:	Cumple / No cumple	FOLIOS:	Cumple / No cumple
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b> Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de los bienes y servicios en caso de ser adjudicada.</p> <p>Indicar término de ejecución, especificaciones técnicas ofertadas, vigencia de la oferta, valor del servicio en pesos colombianos sin decimales, domicilio del oferente y demás condiciones consideradas por el oferente.</p> <p>Además el oferente debe anexar y presentar junto con la propuesta el ANEXO No. 6 "Especificaciones Técnicas Mínimas", manifestando que conoce y acepta dichas condiciones.</p>	6	<b>NO CUMPLE. Ver evaluación técnica</b>	No aporta	<b>NO CUMPLE.</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>RECHAZADA.</b>		<b>RECHAZADA</b>	

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

**ANDRES G. VARELA ALGARRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA**  
Delegado del nominador en contratación

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo Compras

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa